

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20887 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil) hago saber que:

En el Concurso ordinario 327/2008 se dictó un auto en fecha 07/05/19, por el que se ha declarado concluso el concurso de ESTRUCTURES I MUNTATGES FÈRRICS LLEIDA, S.L., con NIF B25532599, con domicilio en Calle Major, 74, 4, 5.º, Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 8 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190026158-1